

Certificación de Inscripción de Escritura Pública

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago que suscribe, certifica que la escritura pública otorgada en la Notaría de Claudia Marcela Gómez Lucares con fecha 02-02-2023, repertorio número 8731, fue presentada para inscripción a este Conservador, anotándose en el libro repertorio bajo el número 13295 del año 2023.

Asimismo, certifica que en relación a la señalada escritura se practicó la siguiente inscripción:

Registro de Hipotecas y Gravámenes	Derechos
Fojas 5.855 número 6.333 del año 2023	\$ 123.900

La inscripción fue practicada con fecha 22 de febrero de 2023.

Copia de Inscripciones	Derechos
Copia de la inscripción solicitada se adjunta a la presente,	\$ 2.300
certificando el Conservador de Bienes Raíces que está	
conforme con su original.	

Santiago, 23 de febrero de 2023.

Carátula 20195567
cvallejos



Código de Verificación: CTR17598090016
<http://www.conservador.cl>

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

página 1 de 2

Nº6333

NV-PT

Doña CLARA DEL CARMEN OSMER CESPED, RUT:

CESION DE

2.846.281-6, profesora, de este domicilio, es usufructuaria del departamento número ciento dos del décimo piso, de los estacionamientos números trescientos doce y trescientos trece del tercer subterráneo y de la bodega número catorce del tercer subterráneo del edificio denominado "El Rey", con acceso por calle Nevería número cuatro mil ochocientos noventa, que forma parte del Conjunto "El Solar de la Casa Real", Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, según lo señalado en la inscripción de **Fojas 28393 Número 31507 del año 2018**.- Por el presente acto, la Usufructuaria vende, cede y transfiere a doña **ANAHIT MINASSIAN CABO, RUT: 16.608.889-5, ingeniero comercial**, de este domicilio, quien compra, acepta y adquiere el Usufructo referido, en el precio de **MIL SETECIENTAS UNIDADES DE FOMENTO (UF.1.700)**.- Lo expuesto consta en la escritura pública otorgada en la 50^a Notaría de Santiago de doña Claudia Marcela Gómez Lucares, el dos de febrero del año dos mil veintitrés, Repertorio Número 8.731.- Requirió: **Nazira Nara Rumie**.- Santiago, veintidós de febrero del año dos mil veintitrés.- **CARLOS MIRANDA JIMÉNEZ**

Fin del Texto

